

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 26

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2016-869 *Notificación a titulares de vehículos abandonados. Expediente CON/16/2016.*

Habiéndose tramitado expediente para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y no siendo posible la notificación individual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a los propietarios de los vehículos, que durante el plazo de quince días hábiles, pueden proceder a su retirada de las dependencias de la Policía Local, acompañando fotocopias del permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con I.T.V. pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y el último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica, así como el pago de los gastos de retirada más el importe diario en concepto de depósito, tal y como establece la Ordenanza Fiscal (Tasa por Retirada, Traslado y Depósito de vehículos de la vía pública) de este Ayuntamiento, y una vez transcurrido el plazo anterior sin haber sido retirados los vehículos, tendrán la consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación sin derecho a indemnización:

| MATRICULA | MARCA | MODELO | TIPO VEHICULO |
|-----------|---------|---------|-----------------|
| 5028FBV | PEUGEOT | PARTNER | MIXTO/ADAPTABLE |
| S1932U | SUZUKI | LIDO | MOTOCICLETA |
| S7872AK | CITROEN | JUMPER | CAMION FURGON |
| BI5430CK | AUDI | A-6 | TURISMO |
| S6965AJ | SEAT | TOLEDO | TURISMO |
| 4879DJH | RENAULT | TRAFIC | MIXTO/ADAPTABLE |
| 6411CMP | BMW | 316.I | TURISMO |
| BI0303BM | RENAULT | EXPRESS | FURGONETA MIXTA |

Camargo, 1 de febrero de 2016.

La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

2016/869